



www.oasabogados.com

57-2016

Ing. Juliana Lopez
su atención Ju 12-01-2016

Dr. Oscar A. Sánchez Romero.
Dr. Eduardo Céspedes Carrillo.
Abg. Carlos Briones Cepeda.
Dr. Diego Amaya Maldonado.
Abg. Fernando Amaya Maldonado
oas.abogados@gmail.com
contactos@oasabogados.com

Abog. Denisse Jimenez
su atención Ju 25-01-2016

SEÑOR INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA.

Ing. Pilar Salgado Marquez, presidenta y representante legal de la compañía FERRETERÍA VIOLETA MÁRQUEZ CIA. LTDA., a Usted respetuosamente, comunico:

Adjunto los testimonios certificados de las escrituras públicas de Posesión Efectiva y de Partición Extrajudicial, de los bienes dejados por el señor Jorge Gonzalo Salgado Marquez, mediante las que los señores **CAROLINA ESTEFANY SALGADO TOMASELLY, CRISTHIAN ALFREDO SALGADO TOMASELLY, JORGE GONZALO SALGADO TOMASELLY y BERNARDETTE LOURDES SALGADO VALDES**, se adjudican en partes iguales las doscientas participaciones dejadas por el señor Jorge Gonzalo Salgado Marquez en el capital social de la compañía FERRETERÍA VIOLETA MÁRQUEZ CIA. LTDA., a fin de que los mismos sean registrados en la base de datos de la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros.

Señalo como domicilio legal para notificaciones la **casilla judicial 138** de la Corte Provincial de Justicia de El Oro y el correo electrónico **michaeljudsiguenza@hotmail.com** y faculto al **Ab. Michael Sigüenza Dávila**, para que intervenga en mi nombre y representación.

Ing. Pilar Salgado Marquez
Presidenta
FERRETERÍA VIOLETA MÁRQUEZ CIA. LTDA

Michael Sigüenza Dávila
ABOGADO
Mat. No. 07-2010-87
FORO DE ABOGADOS

Superintendencia de Compañías
12-01-2016
EJECUTIVO

Factura: 001-002-000011828



20150701005000698

NOTARIO(A) MARCO EDUARDO ZAMBRANO ZAMBRANO

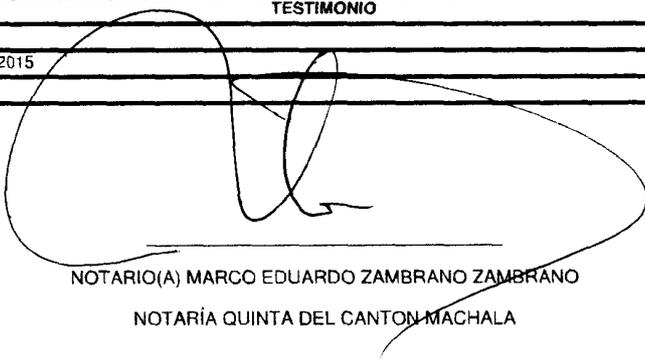
NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MACHALA

RAZÓN MARGINAL N° 20150701005000698

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPANIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-03-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
SALGADO TOMASELLY CAROLINA ESTEFANY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0705042968
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	02-10-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	



NOTARIO(A) MARCO EDUARDO ZAMBRANO ZAMBRANO
NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MACHALA



DECLARACION JURAMENTADA, PARA POSESION EFECTIVA, QUE HACE LA SEÑORA ABOGADA CAROLINA ESTEFANY SALGADO TOMASELLY, COMO APODERADA ESPECIAL DE SU HERMANA SEÑORA BERNARDETTE LOURDES SALGADO VALDES.-

CUANTIA: INDETERMINADA.-

%%"%%"%%"%%"%%"%%"%%"%%"%%"%%"%%

En la ciudad de Machala, Capital de la Provincia de El Oro, República del Ecuador, hoy día **miércoles dieciocho de Marzo del año dos mil quince**; ante mí, **DOCTORA MARY**

Dra. Mary Chalán Aguilar
NOTARÍA PRIMERA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

DEL ROCIO CHALAN AGUILAR, Notaria Pública Primera del Cantón Machala, comparece la señora **ABOGADA CAROLINA ESTEFANY SALGADO TOMASELLY,** casada, como **Apoderada Especial** de su hermana señora **BERNARDETTE LOURDES SALGADO VALDES,** conforme lo justifica con la copia del poder especial que se adjunta como habilitante. La compareciente: Ecuatoriana, domiciliada en esta ciudad de Machala, mayores de edad, capaz para obligarse y contratar, a quien de conocerla doy fe, con amplia libertad y bien instruida de la naturaleza y resultados de la presente Escritura Pública de **DECLARACION JURAMENTADA,** para su otorgamiento me presenta la minuta que copio a continuación.-----

"SEÑOR NOTARIO: En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de **Declaración Juramentada,** al tenor de las siguientes cláusulas.-----

PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparece a la celebración de la



1 **Salgado Tomaselly**, como **Apoderada Especial** de su hermana
2 señora **Bernardette Lourdes Salgado Valdés**, conforme lo justifica
3 con la copia del poder especial que se adjunta como habilitante,
4 la señora compareciente con la capacidad civil suficiente para
5 intervenir en todo acto o contrato.-----

6 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A)** El señor **Jorge Gonzalo**
7 **Salgado Márquez**, falleció en la ciudad de Machala, el día
8 cuatro de Febrero del año dos mil quince, fue padre de los
9 señores **Abogada Carolina Estefany Salgado Tomaselly; Cristhian**
10 **Alfredo Salgado Tomaselly; Jorge Gonzalo Salgado Tomaselly; y,**
11 **Bernardette Lourdes Salgado Valdes**, conforme consta de las
12 copias auténticas de las partidas de nacimiento y de defunción
13 que se adjuntan; **B)** Que el causante señor **Jorge Gonzalo**
14 **Salgado Márquez**, fue propietario de los bienes muebles,
15 inmuebles y participaciones sociales, que constan del petitorio.
16 Que en consecuencia y habiendo fallecido el señor **Jorge Gonzalo**
17 **Salgado Márquez**, es su deseo en calidad de hijos, de
18 conformidad con lo dispuesto en el Artículo Dieciocho, Numeral
19 Doce, de la Ley Notarial vigente, que se declare a su favor, la
20 posesión efectiva de los bienes muebles, inmuebles y
21 participaciones sociales, dejados por el causante señor **Jorge**
22 **Gonzalo Salgado Márquez**, pro-indiviso, sin perjuicio de
23 terceros; y especialmente sobre los siguientes bienes muebles,
24 inmuebles y participaciones sociales adquiridos de la siguiente
25 manera: **UNO.-** Según Escritura Pública de DONACION, celebrada
26 ante el Notario Cuarto del Cantón Machala, el veinte de Abril
27 de mil novecientos noventa y ocho, inscrita en el Registro de

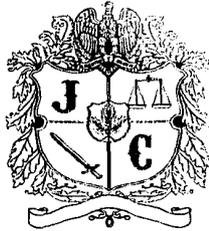
NOTARIA PRIMERA DE MACHALA
EL INC. NOT. 10110

Notaría Primera
Dra. Mary Chalán Aguller

1 la Propiedad con el Número Dos mil doscientos sesenta y
2 cuatro, Repertorio Número Tres mil ochocientos veinticuatro, el
3 uno de Junio del mismo año, comparecen en calidad de
4 donantes los cónyuges señores Luis Estuardo Salgado Sares y
5 Rosa Violeta Márquez Moreira de Salgado a favor de nuestro padre
6 señor Jorge Gonzalo Salgado Marquez, un solar y construcción
7 signado con el **Número** Diez, **Manzana** M - Veinte, **Código**
8 **Catastral** Uno - dos - veinte - cuarenta y dos - doce, ubicado en la
9 ciudad de Machala, circunscrito dentro de los siguientes linderos y
10 dimensiones: **NORTE**, Lote Número Once con treinta metros,
11 ochenta y cinco centímetros; **SUR**, Lote Número Diez - A con
12 treinta metros, ochenta y cinco centímetros; **ESTE**, Lote Número
13 Quince con siete metros, sesenta centímetros; y, **OESTE**, Carrera
14 Primera Este con siete metros, sesenta centímetros; **DOS.-** Un
15 vehículo de **Placas** OCT cero ocho dos ocho, **Chasis** **Número**
16 Ocho LBDTF uno D cuatro siete cero cero cero seis nueve cinco
17 seis, **Motor** **Número** C dos cuatro SE tres uno cero dos cero tres
18 seis ocho, **Marca** Chevrolet, **Modelo** LUV D-MAX C/D cuatro por
19 dos T/M, **Clase** camioneta, **Tipo** Doble Cabina, **Color** Plateado,
20 **Año de Fabricación** dos mil siete; y, **TRES.-** Doscientas
21 participaciones de 1,00 USD (Un Dólar de los Estados Unidos de
22 América) cada una, en la Compañía "Ferretería Violeta Márquez
23 Cía. Ltda.", constituida mediante Escritura Pública ante el
24 Notario Quinto del Cantón Machala, el diecinueve de Agosto del
25 año dos mil cinco, con Resolución Número Cero cinco. M. DIC.
26 Cero veintidós, de Septiembre Seis del año dos mil cinco, suscrita
27 por el Intendente de Compañías de Machala, Abogado Nécker

Dra. Mary Chalán Aguller
NOTARIA PRIMERA DE MACHALA
EJECUTOR

1 Franco Maldonado, inscrita con el Número Setecientos cincuenta y
2 cuatro, año Mil quinientos setenta y ocho, en el Libro de Registro
3 Mercantil, el nueve de Septiembre del año dos mil cinco.-----
4 **TERCERA: DECLARACION BAJO JURAMENTO.-** Con los antecedentes
5 expuestos, la señora **Abogada Carolina Estefany Salgado**
6 **Tomaselly,** como **Apoderada Especial** de su hermana señora
7 **Bernardette Lourdes Salgado Valdes,** declara bajo juramento que
8 es hija del causante señor **Jorge Gonzalo Salgado Márquez,**
9 fallecido el día cuatro de Febrero del año dos mil quince,
10 en la ciudad de Machala, Provincia de El Oro; y, por
11 tanto, con derecho a la sucesión de los bienes del mismo.
12 Agregue usted, señor Notario las demás formalidades de estilo
13 necesarias para la validez de este instrumento y sírvase
14 conferirme una copia del mismo, que servirá como
15 documento habilitante suficiente para el levantamiento del Acta
16 por la cual se declara la Posesión Efectiva de los bienes
17 muebles, inmuebles y participaciones sociales, dejados
18 por el causante señor **Jorge Gonzalo Salgado Márquez,**
19 derecho sucesorio que les corresponde en los términos ya
20 indicados; y, en especial sobre los bienes muebles, inmuebles
21 y participaciones sociales, detallados en la Cláusula de
22 Antecedentes, sin perjuicio de terceros; Posesión Efectiva que
23 se debe declarar al amparo de lo dispuesto en el Artículo
24 Dieciocho, Numeral Doce, de la Ley Notarial vigente.- firma
25 ilegible) **Ana María Jaramillo Carrión.- ABOGADA.- Matrícula**
26 **Número Cero siete - Mil novecientos noventa - Tres.- Foro**
27 **de Abogados de El Oro".-----**



CONSORCIO JURIDICO
JARAMILLO CARRIÓN & ASOCIADOS
Ana María Jaramillo Carrión
ABOGADA

SEÑORA NOTARIA:

Yo **Abogada Carolina Estefany Salgado Tomaselly**, ecuatoriana, mayor de edad, con domicilio en esta ciudad de Machala, capaz para obligarme y contratar, ante usted comparezco por mis propios derechos y por los derechos que represento de mi hermana señora **Bernardette Lourdes Salgado Valdes**, con cédula de ciudadanía número **tres cero cinco cero uno cuatro cuatro dos siete dos**, debidamente autorizada, mediante **Poder Especial 337 / 2015**, elevado a Escritura Pública en la Oficina Consultar del Ecuador en Miami (FLORIDA), Estados Unidos América, el día nueve de marzo del año dos mil quince, expongo y solicito:

1.- Mis nombres y apellidos son como quedan indicados, así como los nombres y apellidos de mi representada.

2.- El señor **Jorge Gonzalo Salgado Márquez**, fallecido en la ciudad de Machala, el cuatro de Febrero del año dos mil quince, fue padre de los señores **Carolina Estefany Salgado Tomaselly, Cristhian Alfredo Salgado Tomaselly, Jorge Gonzalo Salgado Tomaselly y Bernardette Lourdes Salgado Valdes**, conforme aparece de las copias auténticas de las Actas de Inscripción de Nacimiento y Certificado de Defunción que se adjuntan.

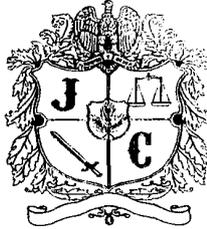
3.- Nuestro recordado padre, señor **Jorge Gonzalo Salgado Márquez**, adquirió los siguientes bienes muebles, inmuebles, vehículos y participaciones sociales:

UNO: Según Escritura Pública de DONACION, celebrada ante el Notario Cuarto del Cantón Machala, el veinte de abril de mil novecientos noventa y ocho, inscrita en el Registro de la Propiedad números dos mil doscientos sesenta y cuatro, Repertorio número tres mil ochocientos veinticuatro, el uno de junio del mismo año, comparecen en calidad de donantes los cónyuges señores Luis Estuardo Salgado Sares y Rosa Violeta Márquez Moreira de Salgado a favor, nuestro padre señor JORGE GONZALO SALGADO MARQUEZ, un solar y construcción signado con el número diez, de la manzana M veinte, código catastral número **uno guión dos guión dos cero guión cuatro dos guión uno dos**, ubicado en la ciudad de Machala, circunscrito dentro de los siguientes linderos y dimensiones: **POR EL NORTE**, Lote número once, con treinta metros, ochenta y cinco centímetros; **POR EL SUR**, Lote número diez A, con treinta metros, ochenta y cinco centímetros; **POR EL ESTE**, Lote número quince, con siete metros, sesenta centímetros; y, **POR EL OESTE**, Carrera Primera Este, con siete metros, sesenta centímetros.

DOS: Un vehículo de placas OCT cero ocho dos ocho, Chasis número ocho LBDTF uno D cuatro siete cero cero seis nueve cinco seis, motor número C dos cuatro SE tres uno cero cero dos cero tres seis ocho, Marca Chevrolet, Modelo LUV D-MAX C/D cuatro por dos T/M, Clase camioneta, Tipo Doble Cabina, Color Plateado, Año de Fabricación dos mil siete.

TRES: 200 participaciones de 1 USD (Un 00/100 dólar de los Estados Unidos de América) cada una, en la Compañía "**Ferretería Violeta Márquez Cía. Ltda.**", constituida mediante Escritura Pública ante el Notario Quinto del Cantón Machala, el 19 de agosto de 2005, con Resolución 05.M.DIC.022, de septiembre 6 de 2005, suscrita por el Intendente de Compañías

Dr. Jorge Carrión Aguilar
NOTARIA FIRME DE MACHALA
MACHALA - EL ORO



CONSORCIO JURIDICO
JARAMILLO CARRIÓN & ASOCIADOS
Ana María Jaramillo Carrión
ABOGADA

de Machala, abogado Necker Franco Maldonado, inscrita con el número 754, año 1578, en el Libro de Registro Mercantil, el nueve de septiembre de 2005.

4.- Es nuestro deseo obtener la Posesión Efectiva pro-indiviso y sin perjuicio de terceros, de los bienes muebles, inmuebles, vehículos y participaciones sociales dejados por el causante señor **Jorge Gonzalo Salgado Márquez**, dejando constancia de que son sus herederos sus hijos señores: **Carolina Estefany Salgado Tomaselly, Cristhian Alfredo Salgado Tomaselly, Jorge Gonzalo Salgado Tomaselly y Bernardette Lourdes Salgado Valdes.**

5.- A tal efecto y para cumplir con lo que dispone el Artículo 18, Numeral 12, de la Ley Notarial vigente, solicitamos a usted lo siguiente:

A) Que se sirva receptor mi declaración juramentada, sobre nuestra calidad de herederos del causante señor **Jorge Gonzalo Salgado Márquez.**

Una vez, hecho, se sirva levantar el Acta correspondiente, por la cual se conceda a mi favor por mis propios derechos y por los derechos que represento de mi hermana **Bernardette Lourdes Salgado Valdes**, la **POSESION EFECTIVA DE LOS BIENES MUEBLES, INMUEBLES, VEHICULOS Y PARTICIPACIONES SOCIALES** dejados por el **DE CUJUS**, la misma que se concederá pro-indiviso y sin perjuicio de terceros.

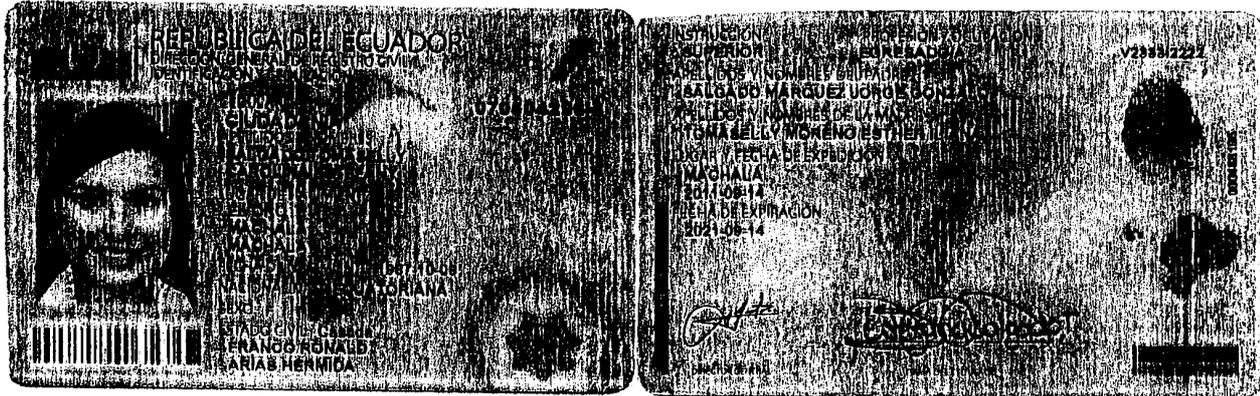
Se adjuntan las respectivas partidas de defunción y de nacimiento.

Firmo con mi abogada patrocinadora.

Dra. Mary Chirre Aguilar
NOTARIA PÚBLICA DE MACHALA
EL CIRCUITO NOTARIAL

Carolina Estefany Salgado Tomaselly
Abg. Carolina Estefany Salgado Tomaselly

Ana María Jaramillo Carrión
Abg. Ana María Jaramillo Carrión
MATRICULA 07-1990-3



Dra. Mary Chalva Aguilar
NOTARIA PRIMERA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

074 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23 FEB 2014

074 - 0278 NÚMERO DE CERTIFICADO
0705042968 CÉBULA
SALGADO TOMABELLY CAROLINA ESTEFANY

EL ORO	CIRCUNSCRIPCIÓN	2
PROVINCIA	LA PROVIDENCIA	
MACHALA		
CANTÓN	PARRÓQUIA	1
	ZONA	

[Signature]
1) PRESIDENTE DE LA JURTA

Dra. Mary Chalva Aguilar
NOTARIA PRIMERA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR



En uso de la facultad que concede el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la presente es fotocopia del original que me fué exhibido.
Machala, 18 FEB 2015 de

[Signature]
Dra. Mary Chalva Aguilar
NOTARIA PRIMERA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

ESPACIO EN BLANCO



INSCRIPCIÓN DE DEFUNCIÓN

REGISTRO ORIGINAL

Número de Registro: D - 350 - 000042 - 92

En ECUADOR, provincia de EL ORO, cantón MACHALA, parroquia MACHALA, el día de hoy, 5 DE FEBRERO DE 2015, el que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta de inscripción de defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: JORGE GONZALO SALGADO MARQUEZ. NACIONALIDAD: ECUATORIANA, SEXO: MASCULINO, ESTADO CIVIL: CASADO, EDAD: 57 años.

LUGAR Y FECHA DEL FALLECIMIENTO: ECUADOR, provincia del EL ORO, cantón MACHALA, parroquia MACHALA, 4 DE FEBRERO DE 2015.

CAUSA DE LA MUERTE: FALLA MULTIORGANICA, DOCTOR QUE DECLARA LA DEFUNCIÓN: DR. EDUARDO BARREZUETA REG. 6-242-722.

CÓNYUGÉ SOBREVIVIENTE: ANGELICA I KUONTAY SERRANO.

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: ESTUARDO SALGADO.

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: VIOLETA MARQUEZ.

Nombres y Apellidos de quien solicita la inscripción: CAROLINA ESTEFANY SALGADO TOMASELLY, cédula/pasaporte No. 0705042968, nacionalidad ECUATORIANA.

OBSERVACIONES

FALLECIO EN LA CLINICA AGUILAR, LO CERTIFICA DR. EDUARDO BARREZUETA REG. 6-242-722. HIJA SOLICITA INSCRIPCION, CED. FALLECIDO 070107802-4

El que suscribe el numeral 5 del Art. 13 de la Ley Notarial, doy fe que la presente es copia del original que me fue exhibido Machala, ... 5 de febrero de 2015

Dra. Mary Cecilia Aguilar
NOTARIA PÚBLICA DE MACHALA

Firma del Solicitante

CAROLINA ESTEFANY SALGADO TOMASELLY

firma del delegado

MARTHA ISABEL GUTIERREZ JIMENEZ

OPORTUNO



Lugar y Fecha de Defunción:
MACHALA, 4 DE FEBRERO DE 2015

Impreso por: MGUTIERREZ, MACHALA, 5 DE FEBRERO DE 2015

000008579267





REPÚBLICA DEL ECUADOR
 Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil
 Identificación y Cedulación

ESPECIE VALORADA

USD. 6.00



M. C. ...
 NOTARÍA PÚBLICA DE MACHALA
 ECUADOR

..... Año Tomo Pag Acta
 Día Ords Mixto

CERTIFICADO
 Que es fiel copia que se contiene de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reposa en el archivo:

Físico Electrónico
 DIRECCIÓN NACIONAL
 DIRECCIÓN PROVINCIAL
 SEPTORA CANTÓNAL
 SEPTURA DE ÁREA

.....
 DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Dirección General de Registro Civil,
 Identificación y Cedulación

COPIAS INTEGRAS DE NACIMIENTO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil
 Identificación y Cedulación

USD. 6.00

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación **Nº. 10351**

AÑO..... Tomo..... Pag..... Acta.....
 Dts. Eftes. Mixto

C E R T I F I C A D O

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reposa en el archivo:

Físico Electrónico

- DIRECCIÓN NACIONAL
- DIRECCIÓN PROVINCIAL
- JEFATURA DANTONAL
- JEFATURA DE ÁREA

.....
 DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Dir. María Cecilia Aguilar
 NOTARIA PÚBLICA DE NACHALA
 EL ORO - ECUADOR

10 MAR 2015

Dirección General de Registro Civil,
 Identificación y Cedulación

Registro Municipal de la Propiedad de Machala



RN: 1081

Registrador: Abg. Jorge Enrique Baquerizo González.

CERTIFICACION Nro. 1.338-2015

Revisados los registros de la oficina a mi cargo, certifico:

1.- PROPIETARIOS:

Señor **JORGE GONZALO SALGADO MARQUEZ.**

2.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:

Según escritura pública de **DONACION**, celebrada ante el Notario cuarto del cantón Machala, Abg. Roberto Pombo, el 20 de abril de 1998, inscrita en el reg. de prop. No. 2.264, repertorio No. 3.824, el 1 de junio del mismo año, comparecen en calidad de donantes los cónyuges señores Luis Estuardo Salgado Sares y Rosa Violeta Márquez Moreira de Salgado a favor del Sr. **JORGE GONZALO SALGADO MARQUEZ**, un solar y construcción signado con el No. 10, de la mz. M20, código catastral No. 1-2-20-42-12, ubicado en esta ciudad de Machala, dentro de los siguientes linderos y dimensiones: norte: lote nro. 11, con 30.85m.; sur: lote nro. 10A, con 30.85m.; este: lote nro. 15, con 7.60m.; oeste: carrera 1ra este, con 7.60m.; área: 111.04m².- **CLÁUSULA SEXTA:** los comparecientes donantes se reservan el usufructo vitalicio al uso y habitación del predio donado hasta los últimos días de sus vidas.-

* Según escritura pública de **CAPITULACIÓN MATRIMONIAL**, celebrada ante la Notaria tercera del cantón Machala Abg. Betty Gálvez, el 7 de junio del 2004, inscrita en el reg. de prop. 2017, repert. 3.888, el 9 de julio del mismo año, el señor **JORGE GONZALO SALGADO MARQUEZ** y señorita **ING. ANGELICA ISABEL KUONTAY SERRANO**, de una manera libre y voluntaria y por el presente instrumento público tienen a bien celebrar capitulación matrimonial, donde por ende la presente exclusión comprende en forma total y absoluta sobre los bienes adquiridos y que produzcan y lo que se adquiriera, los mismos que no forman parte del haber de la sociedad conyugal y serán administrados directamente por ellos, no requiriendo la firma del otro cónyuge.-

3.- GRAVAMENES:

Esta propiedad no soporta ningún gravamen.-

4.- FECHA:

Machala, a veinticinco de febrero del dos mil quince.- (2smjg01-02-2015#2.910)

Revisor:

S.G.

Dña. Mónica Cecilia Aguilón
NOTARIA PRIMERA DE MACHALA
EL CERO - ECUADOR



Ab. Jorge Baquerizo González
REGISTRADOR MUNICIPAL DE LA
PROPIEDAD DEL CANTÓN MACHALA

En uso de la facultad que me confiere el artículo 13 de la Ley Notarial, doy fe que la presente es una copia fiel del original que se encuentra en el libro de Registro de Machala, a las 10:00 horas del día 25 de febrero de 2015.

AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO



ESPECIE ÚNICA DE CERTIFICADOS Y MODIFICACIONES MACHALA, 27 DE FEBRERO DEL 2015

CERTIFICADO ÚNICO VEHICULAR (CUV)

CERTIFICADO DE MATRÍCULA

Agencia Nacional de Tránsito Especie Valorada

SERIE "A"

DE CONFORMIDAD CON LA SOLICITUD PRESENTADA, EL SISTEMA INFORMÁTICO SITCON DE LA AGENCIA NACIONAL DE TRÁNSITO; PRESENTA A LA FECHA, LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

EL VEHICULO DE PLACAS: OCT0828 con especie de matrícula válida 2012 al 2016 consta como propietario el SR/SRA SALGADO MARQUEZ JORGE GONZALO CI. 0701078024

VALOR

USD. 6,50

SEIS DOLARES CINCUENTA CENAVOS

Placa: OCT0828		Placa ant: FACTURA		Servicio: 12 PARTICULAR	
Origen Vehículo	Producción	Chasis: 8LBDT1D470006356	Nro motor: C243E31020368		
Combustible: Gasolina	Cilindrada: 2200	Categoría: Metálica	Año fabr: 2007		
Marca: 79 CHEVROLET	Modelo: 369201	LUV D-MAX C/D 4X2 T/M			
País origen: 64 ECUADOR	Color Primario: 40 PLATEADO	Color Secundario: 40 PLATEADO	Tipo Propietario: <input checked="" type="radio"/> Persona		
Clase: 2 CAMIONETA	Tipo: 6 DOBLE CABINA	Empresa Extranjero			
Tonelaje: 23 1.5 T	Pasajeros: 5	DUI: RM133156	Cooperativa		
Restricciones		Infracciones			
Propietario					
Propietario: 0701078024	SALGADO MARQUEZ, JORGE GONZALO				
Dirección: JUAN MONTALVO Y ROCAFUERTE	Ciudad: MACHALA				
Datos de la Última Transacción					
Fecha: 29/09/2012	Usuario: ORTIZ AGILA EDWING ANDRES	Avaluo: Machala	Formulario: A	2239105	
Lugar: JEFATURA PROVINCIAL DE TRANSITO DE MACHALA	Transacción: Renovación	Fecha Caduca: 31/12/2016			

*VALIDO PARA TRAMITE JUDICIAL

DOCUMENTO NO RENOVABLE - VALIDO 30 días

Los cuales fueron tomados del Archivo nacional.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad.

"Conforme las facultades del Directorio de la Agencia Nacional de Regulación y Control del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial; de acuerdo a lo establecido en el número 9 del Art. 20 LOTTTSV, fijó los valores de los derechos a los Títulos Habilitantes y demás documentos valorados, mediante la expedición de la Resolución Nro. 138-DIR-2014-ANT aprobó el Tarifario para el ejercicio fiscal 2015; por lo que la presente especie fiscal tiene un costo de USD\$ 7.00"

Firma y sello autorizado MARIA EUGENIA ROMERO

DIRECTORA DE MATRICULACION

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE MOVILIDAD DE MACHALA



NUMERO DE TRAMITE: 1154

NÚMERO DE CERTIFICADO

292

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: MACHALA

CERTIFICACIÓN

EL REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA OTORGA LA SIGUIENTE CERTIFICACIÓN DE

HISTORIA SOCIETARIA DE LA COMPAÑIA: FERRETERIA VIOLETA MARQUEZ CIA. LTDA.

1. DATOS CONSTITUCIÓN :

NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	FERRETERIA VIOLETA MARQUEZ CIA. LTDA.
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	754
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	09/09/2005
AÑO:	1578
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL
FECHA DE ESCRITURA:	19/08/2005
NOTARIA:	NOTARIA QUINTA
NOMBRE DE NOTARIO:	DR. LESLIE MARCO CASTILLO SOTOMAYOR
CANTÓN DE NOTARÍA:	MACHALA
NUMERO RESOLUCION:	N° 05.M.DIC.0222
FECHA RESOLUCION:	06/09/2005
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA
NOMBRE DE AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NECKER FRANCO MALDONADO

2. HISTORIAL DE CESION DE PARTICIPACIONES:

1. QUE MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA EL 20 DE JUNIO DE 2006, ANTE LA AB. BETTY GALVEZ ESPINOZA, NOTARÍA TERCERA DEL CANTON MACHALA; LA SRA. ROSA VIOLETA MARQUEZ MOREIRA CEDE Y TRANSFIERE 199 PARTICIPACIONES DE \$ 1.00 c/u A FAVOR DEL SR. JORGE GONZALO SALGADO MARQUEZ, EL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2006.-
2. QUE MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA EL 20 DE JUNIO DE 2006, ANTE LA AB. BETTY GALVEZ ESPINOZA, NOTARIO TERCERA DEL CANTON MACHALA, LA SRA. ROSA VIOLETA MARQUEZ MOREIRA CEDE Y TRANSFIERE 199 PARTICIPACIONES DE \$1.00N C/U A FAVOR DE LA SRA. MARIA DEL PILAR SALGADO MARQUEZ, EL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2006.-

3. NOMINA DE SOCIOS A LA ACTUALIDAD:

SOCIOS	<ul style="list-style-type: none">▪ JORGE GONZALO SALGADO MARQUEZ, CON 200 PARTICIPACIONES DE \$ 1.00 C/U.▪ MARIA DEL PILAR SALGADO MARQUEZ, CON 200 PARTICIPACIONES DE \$ 1.00 C/U.
--------	---

4. ESTA REVISIÓN HA SIDO REALIZADA DESDE: 16/11/1978

HASTA: 27/02/2015

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE CERTIFICADO, LA INVALIDA.

Dra. Mary Cecilia Aguilar
NOTARIA PRIMERA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE NACIMIENTO

Tomo 7 Pág. 341 Acta 2743

En Machala, provincia de El Oro, hoy día 06 de Noviembre de 2015, el que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta de inscripción del nacimiento de:

NOMBRES: Cristhian Alfredo APELLIDOS: Salgado Tomacally
 SEXO: Masculino FECHA DE NACIMIENTO: 27 de Enero de 1993
 LUGAR: Machala de Cantón Machala Provincia El Oro
 NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: Jorge Gonzalo Salgado Manguez
 de nacionalidad Ecuatoriana, de estado soltero, con Cédula de Identidad N° 070108128-3
 NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: Esther Ilana Tomacally Moreno
 de nacionalidad Ecuatoriana, de estado soltera, con Cédula de Identidad N° 070108128-3

Solicitó esta inscripción El Padre
 de Identidad N° 070108128-4 de Tomeña y Ems años de edad, de profesión Comerciante de nacionalidad Ecuatoriana quien hace constar, además que Tomacallys poseen los Papeles del inscrito de Machala en la declaración

OBSERVACIONES:

Reconocido por mediante
 con fecha
 cuya copia se archiva
 de 19.....

f.)
 Jefe de Oficina
 Legitimad. por sus padres mediante ma-
 trimonio celebrado en la Oficina de
 con fecha acta
 e inscrito en el tomo pág. de 19.....

f.)
 Jefe de Oficina
 Contrajo matrimonio con en la Ofc. de
 con fecha acta
 e inscrito en el tomo pág. de 19.....

f.)
 Jefe de Oficina
 Contrajo matrimonio con en la Ofc. de
 con fecha acta
 e inscrito en el tomo pág. de 19.....

DIRECCION PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION DE EL ORO.
 DEPTO. LEGAL - Machala, 13-Enero-2015. RAZON: Mediante resolución emitida por Asesora Jurídica de la Dirección Provincial de Registro Civil de El Oro, de fecha: Machala, 13-Enero-2015 y de conformidad con el Art. 85 de la Ley de Registro Civil vigente; RESUELVE: Ordenar la reforma en la presente inscripción, en el SENTIDO de que por esta sola vez se le concede al inscrito la Posesión Notoria del segundo apellido TOMASELLY, quedando para lo sucesivo como: CRISTHIAN ALFREDO SALGADO TOMASELLY, guardando relación entre su antiguo y nuevo apellido por tratarse de la misma persona, documentos que se archiva con el NRO-DIGERECI-DPRV-AJ-EO-2015-1469- especie valorada 1753. (Inscripción par. 4)

Asesora Jurídica
 DELEGADA DE LA DIRECCION PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL DE EL ORO.

Dirección Prov. de Registro Civil de El Oro Dpto. Legal - Machala 22-10-2015
 RAZON: Mediante resolución emitida por Asesora Jurídica de la Dirección Provincial de Registro Civil de El Oro, de fecha: Machala 22-10-15, en virtud de las atribuciones que le confiere el Art. 90 de la Ley de Registro Civil vigente; RESUELVE: Ordenar la rectificación de la presente inscripción de nacimiento en el SENTIDO de que el apellido paterno de la madre del inscrito es TOMASELLY correspondiente al inscrito los apellidos SALGADO TOMASELLY y que el nombre del padre del inscrito es JORGE y no como equivocadamente figura en el documento que se archiva con el N°9443-AJ-OR-P especie valorada 1753. (Inscripción par. 4)

Dra. Mary Cecilia Aguilar, Notaria Primera de Machala
 2015-01-13 N° 2743 Acta 341
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CIVIL DE EL ORO

Mano Tomacally



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil
Identificación y Cedulación

ESPECIE VALORADA

USD 6.00

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación No. 154
Año 1998 Tomo 7 Folio 341 y 2775
Ene Feb Mar Abr May Jun Jul Ago Sep Oct Nov Dic

CERTIFICO

Que es tal copia que se exhibe en el presente al Art. 5 de la Ley del Sistema de Registro de Hechos Jurídicos, en conformidad con el Art. 122 de la Ley del Registro Civil, Identificación y Cedulación que se expone en el anexo:

Fotocopia Electrónico

- DIRECCIÓN NACIONAL
- DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL
- JEFATURA DEPARTAMENTAL
- JEFATURA DE AREA

.....
DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Dra. María Cecilia Aguilar
 NOTARIA PRIMERA DE MACHALA
 EL AGRO - ECUADOR

010110 2775

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y VERIFICACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES: **SALGADO TOMASELLY CAROLINA ESTEFANY**
LUGAR DE NACIMIENTO: **EL ORO MACHALA MACHALA**
FECHA DE NACIMIENTO: **1987-10-08**
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
SEXO: **F**
ESTRATO CIVIL: **Constituido**
FRANCO RONALDO
ARIAS HERONDA

070604296-8

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **SALGADO MARGINEZ JORGE GONZALO**
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **TOMASELLY MORENO ESTHER ELIANA**
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **MACHALA 2011-08-14**
FECHA DE EXPIRACIÓN: **2021-08-14**

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESCRIBADORA

V2333123

[Signatures]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

074
074 - 0278
NÚMERO DE CERTIFICADO

0706042968
CÉDULA

SALGADO TOMASELLY CAROLINA ESTEFANY

EL ORO	CIRCUNSCRIPCIÓN	2
MACHALA	LA PROVIDENCIA	1
CANTÓN	PÁRROQUIA	ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Signature]
Dra. Nancy Aguilar
NOTARIA PÚBLICA DE MACHALA

en uso de la facultad conferida por el artículo 104 del Código de la Democracia, doy fe que he verificado el contenido del original que me fue exhibido.

Machala, a los 15 días del mes de Agosto del 2011.

[Signature]

RECEBIDO

SECRETARÍA DE LA JUNTA ELECTORAL

15 de Agosto del 2011

1 Hasta aquí la declaración juramentada que queda elevada a
2 Escritura Pública con todo el valor legal. Y, leída que fue
3 íntegramente por mí la Notaria a la compareciente, aquélla se
4 ratifica en lo expuesto y firma conmigo en unidad de acto,
5 quedando incorporada al Protocolo de esta Notaría, de todo lo
6 cual doy fe.-

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

Dra. Mary Chalán Aguilar
NOTARIA PRIMERA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

Carolina Estefany Salgado Tomaselly



Abg. Carolina Estefany Salgado Tomaselly

APODERADA ESPECIAL DE SU HERMANA SEÑORA

BERNARDETTE LOURDES SALGADO VALDES.-

C.C.No. 0705042968

C.V.No. 040-0207

[Signature]
Dra. Mary Chalán Aguilar
NOTARIA PRIMERA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

Se otorgó ante mí, y en fe de ello, confiero ESTE
PRIMER TESTIMONIO EN FOTOCOPIA, QUE ES IGUAL A SU
ORIGINAL, que en catorce fojas útiles sello, firmo y
rubrico en los mismos lugar y fecha de su celebración.-



[Signature]
Dra. Mary Chalán Aguilar
NOTARIA PRIMERA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR



Ing. Com. Walter Cedillo S.
TESORERO MUNICIPAL

CERTIFICA:

Que, **SALGADO MARQUEZ JORGE GONZALO**, posee catastrado un predio urbano, compuesto de solar y construcción, ubicado en esta ciudad de Machala, en la manzana **M20**, signado con el Solar # **10**, código catastral # **10220042012**, avaluado en la cantidad de: **TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO .20/100 DÓLARES (\$ 34.495.20)**.

Avaluó de Solar	\$ 20.820.00
Avaluó de Construcción	\$ 13.675.20
Avaluó Total	\$ 34.495.20

LINDEROS Y DIMENSIONES

Norte: Solar # 11	con	30.85 m.
Sur: Solar # 10A	con	30.85 m.
Este: Solar # 15	con	7.60 m.
Oeste: Carrera 1era. Este	con	7.60 m.

ÁREA DEL SOLAR: 111.04 m²

Confiero el presente certificado en honor a la verdad, previa revisión del catastro municipal.

CERTIFICADO VALIDO PARA TRÁMITE DE POSESION EFECTIVA.

Machala, 04 de Marzo 2015.

ARCHIVO: JEZM-01

Elaborado: *[Signature]*



[Signature]
Ing. Civ. Guido Aguilar Aguilar.
JEFE DE AVALUOS Y CATASTROS

Dra. Mary Chaves Aguilar
NOTARIA PRIMERA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO



ESPECIE ÚNICA DE CERTIFICADOS
Y MODIFICACIONES
MACHALA, 27 DE FEBRERO DEL 2015



Agencia Nacional
de Tránsito
Especie Valorada

CERTIFICADO ÚNICO VEHICULAR (CUV)

CERTIFICADO DE MATRÍCULA

SERIE "A"

54 DE CONFORMIDAD CON LA SOLICITUD PRESENTADA, EL SISTEMA INFORMÁTICO SITCON DE LA AGENCIA NACIONAL DE TRÁNSITO; PRESENTA A LA FECHA, LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

VALOR

USD 6,50

EL vehículo de PLACAS: **OCT0828** con especie de matrícula válida 2012 al 2016 consta como propietario el **SR/SRA SALGADO MARQUEZ JORGE GONZALO** CI. 0701078024

SEIS DOLARES CINCUENTA CENTAVOS

Dra. Mary Chacón Aguilera
NOTARIA PRIMERA DE MACHALA
EJ. CAR. S. 2015/001

Orden	Descripción	Valor	Fecha
1	Matrícula	6,50	27/02/2015
2	Impuesto	0,00	27/02/2015
3	Seguro	0,00	27/02/2015
4	Inspección	0,00	27/02/2015
5	Transferencia	0,00	27/02/2015
6	Revisión	0,00	27/02/2015
7	Revisión	0,00	27/02/2015
8	Revisión	0,00	27/02/2015
9	Revisión	0,00	27/02/2015
10	Revisión	0,00	27/02/2015
11	Revisión	0,00	27/02/2015
12	Revisión	0,00	27/02/2015
13	Revisión	0,00	27/02/2015
14	Revisión	0,00	27/02/2015
15	Revisión	0,00	27/02/2015
16	Revisión	0,00	27/02/2015
17	Revisión	0,00	27/02/2015
18	Revisión	0,00	27/02/2015
19	Revisión	0,00	27/02/2015
20	Revisión	0,00	27/02/2015
21	Revisión	0,00	27/02/2015
22	Revisión	0,00	27/02/2015
23	Revisión	0,00	27/02/2015
24	Revisión	0,00	27/02/2015
25	Revisión	0,00	27/02/2015
26	Revisión	0,00	27/02/2015
27	Revisión	0,00	27/02/2015
28	Revisión	0,00	27/02/2015
29	Revisión	0,00	27/02/2015
30	Revisión	0,00	27/02/2015
31	Revisión	0,00	27/02/2015
32	Revisión	0,00	27/02/2015
33	Revisión	0,00	27/02/2015
34	Revisión	0,00	27/02/2015
35	Revisión	0,00	27/02/2015
36	Revisión	0,00	27/02/2015
37	Revisión	0,00	27/02/2015
38	Revisión	0,00	27/02/2015
39	Revisión	0,00	27/02/2015
40	Revisión	0,00	27/02/2015
41	Revisión	0,00	27/02/2015
42	Revisión	0,00	27/02/2015
43	Revisión	0,00	27/02/2015
44	Revisión	0,00	27/02/2015
45	Revisión	0,00	27/02/2015
46	Revisión	0,00	27/02/2015
47	Revisión	0,00	27/02/2015
48	Revisión	0,00	27/02/2015
49	Revisión	0,00	27/02/2015
50	Revisión	0,00	27/02/2015

*VALIDO PARA TRAMITE JUCIDIAL

DOCUMENTO NO RENOVABLE - VALIDO 30 días

Los cuales fueron tomados del Archivo nacional.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad.

"Conforme las facultades del Directorio de la Agencia Nacional de Regulación y Control del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, de acuerdo a lo establecido en el número 9 del Art. 20 LOTTTSV, fijó los valores de los derechos a los Títulos Habilitantes y demás documentos valorados, mediante la expedición de la Resolución Nro. 138-DIR-2014-ANT aprobó el Tarifario para el ejercicio fiscal 2015, por lo que la presente especie fiscal tiene un costo de USDS 7.00"



Firma y sello autorizado
MAMA EUGENIA ROMERO

DIRECTORA DE MATRICULACION
EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE MOVILIDAD DE MACHALA



Registro Mercantil de Machala

NUMERO DE TRAMITE: 1154

NÚMERO DE CERTIFICADO

292

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: MACHALA

CERTIFICACIÓN

EL REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA OTORGA LA SIGUIENTE CERTIFICACIÓN DE

HISTORIA SOCIETARIA DE LA COMPAÑIA: FERRETERIA VIOLETA MARQUEZ CIA. LTDA.

1. DATOS CONSTITUCIÓN :

NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	FERRETERIA VIOLETA MARQUEZ CIA. LTDA.
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	754
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	09/09/2005
AÑO:	1578
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL
FECHA DE ESCRITURA:	19/08/2005
NOTARIA:	NOTARIA QUINTA
NOMBRE DE NOTARIO:	DR. LESLIE MARCO CASTILLO SOTOMAYOR
CANTÓN DE NOTARÍA:	MACHALA
NUMERO RESOLUCION:	N° 05.M.DIC.0222
FECHA RESOLUCION:	06/09/2005
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA
NOMBRE DE AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NECKER FRANCO MALDONADO

Dra. Mary Cecilia Aguilar
 NOTARIA PRIMERA DE MACHALA
 EL CANTÓN MACHALA

2. HISTORIAL DE CESION DE PARTICIPACIONES:

1. QUE MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA EL 20 DE JUNIO DE 2006, ANTE LA AB. BETTY GALVEZ ESPINOZA, NOTARÍA TERCERA DEL CANTON MACHALA; LA SRA. ROSA VIOLETA MARQUEZ MOREIRA CEDE Y TRANSFIERE 199 PARTICIPACIONES DE \$ 1.00 c/u A FAVOR DEL SR. JORGE GONZALO SALGADO MARQUEZ, EL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2006.-
2. QUE MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA EL 20 DE JUNIO DE 2006, ANTE LA AB. BETTY GALVEZ ESPINOZA, NOTARIO TERCERA DEL CANTON MACHALA, LA SRA. ROSA VIOLETA MARQUEZ MOREIRA CEDE Y TRANSFIERE 199 PARTICIPACIONES DE \$1.00N C/U A FAVOR DE LA SRA. MARIA DEL PILAR SALGADO MARQUEZ, EL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2006.-

3. NOMINA DE SOCIOS A LA ACTUALIDAD:

SOCIOS	<ul style="list-style-type: none"> ▪ JORGE GONZALO SALGADO MARQUEZ, CON 200 PARTICIPACIONES DE \$ 1.00 C/U. ▪ MARIA DEL PILAR SALGADO MARQUEZ, CON 200 PARTICIPACIONES DE \$ 1.00 C/U.
--------	--

4. ESTA REVISIÓN HA SIDO REALIZADA DESDE: 16/11/1978 HASTA: 27/02/2015

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE CERTIFICADO, LA INVALIDA.



Registro Mercantil de Machala

MACHALA, A 27 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2015

ABG. CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIORO S/N CC. UNIORO PISO 1 OF. 48



Dra. Mercedes Aguilar
NOTARIA PRIMERA DE MACHALA
Ecuador - Esmeraldas

ESPACIO EN BLANCO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

074
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23 FEB-2014

074 - 0278 0705042968
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
SALGADO TOMASELLY CAROLINA ESTEFANY

EL ORO	CIRCUNSCRIPCIÓN	2
PROVINCIA	LA PROVIDENCIA	1
MACHALA	PARRQUIA	ZONA
CANTÓN		

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

Dra. Mary Chatoñ Aguilar
NOTARIA PRIMERA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y EMPLAZACIÓN

070462941-9

CÉDULA
CIUDADANÍA
APellidos y Nombres
SALGADO TOMASELLY ALFREDO
LUGAR DE NACIMIENTO
EL ORO
MACHALA
MACHALA

FECHA DE EMISIÓN 1999-01-27
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

MACHALA SUPERIOR

IDENTIFICACIÓN Y EMPLAZACIÓN
ALFEDOS Y NOMBRES DE ALFEDOS
SALGADO TOMASELLY ALFREDO
APellidos y Nombres de la Madre
TOMASELLY MORENO ESTHER JULIA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
MACHALA
2015-02-18
FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-02-18

CONSTITUCIONSAVO

... de la facultad que concede el numeral 5
del Art. 18 de la Ley Notarial,
doy fe: que la presente es fotocopia del original
que me fué exhibido.
Machala, ... **04 MAR 2015** ... de

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

076
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

076 - 0196 0704629419
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
SALGADO TOMASELLY CRISTHIAN ALFREDO

EL ORO	CIRCUNSCRIPCIÓN	2
PROVINCIA	LA PROVIDENCIA	1
MACHALA	PARRQUIA	ZONA
CANTÓN		

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

Dra. Mary Chatoñ Aguilar
NOTARIA PRIMERA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 070462924-5
APELLIDOS Y NOMBRES SALGADO TOMASELLY JORGE GONZALO
LUGAR DE NACIMIENTO EL ORO MACHALA MACHALA
FECHA DE NACIMIENTO 1991-11-23
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE SALGADO MARQUEZ JORGE GONZALO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE TOMASELLI MORENO ESTHER ILLIANA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN MACHALA 2015-02-18
FECHA DE EXPIRACIÓN 2025-02-18

V3443V2242

000823915



[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FRMA DEL CEDULADO



006-00327
CERTIFICADO DE REGISTRO
ELECCIONES SECUNDARIAS FEB 2014
0704629245
NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
SALGADO TOMASELLY JORGE GONZALO

EL ORO
PROVINCIA MACHALA
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 2
9 DE MAYO
PARROQUIA 1
ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

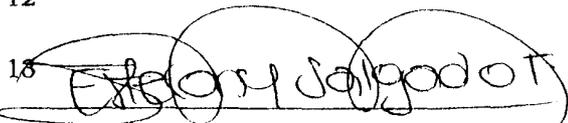
En uso de la facultad que concede el numeral 5 del Art. 10 de la Ley Notarial, doy fe que la presente es fotocopia del original que me fué exhibido.
Machala, 04 MAR. 2015 de.....

Dra. Mary Chalan Aguilar
NOTARIA PRIMERA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

[Signature]
Dra. Mary Chalan Aguilar
NOTARIA PRIMERA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

ESPACIO EN BLANCO

1 se debe declarar al amparo de lo dispuesto en el Artículo
2 Dieciocho, Numeral Doce, de la Ley Notarial vigente.- **firma**
3 **ilegible) Ana María Jaramillo Carrión.- ABOGADA.- Matrícula**
4 **Número Cero siete - Mil novecientos noventa - Tres.- Foro**
5 **de Abogados de El Oro".-----**
6 Hasta aquí la declaración juramentada que queda elevada a
7 Escritura Pública con todo el valor legal. Y, leída que fue
8 íntegramente por mí la Notaria a la compareciente, aquélla se
9 ratifica en lo expuesto y firma conmigo en unidad de acto,
10 quedando incorporada al Protocolo de esta Notaría, de todo lo
11 cual doy fe.-

12
13 
14 **Abg. Carolina Estefany Salgado Tomaseelly**



15 **POR SUS PROPIOS DERECHOS Y COMO APODERADA**
16 **ESPECIAL DE SUS HERMANOS SEÑORES CRISTHIAN**
17 **ALFREDO SALGADO TOMASELLY Y JORGE GONZALO**
18 **SALGADO TOMASELLY.-**

19 **C.C.No. 0705042968**

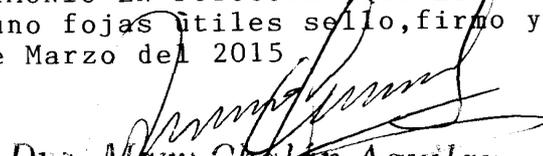
20 **C.V.No. 040-0207**

21
22 
23 **Dra. Mary Chalán Aguilar**
NOTARIA PRIMERA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

24 *Em Machala, el 4 de Marzo del 2015, de la primera y*
25 *requerida copia.*

26 Se otorgò ante mi, y en fe de ello -
27 confiero ESTE TERCER TESTIMONIO EN FOTOCOPIA, QUE ES IGUAL A -
SU ORIGINAL que en veintiuno fojas útiles sello, firmo y rubri
co en Machala a las 4 de Marzo del 2015

28 


Dra. Mary Chalán Aguilar

Dra. Mary Chalán Aguilar
NOTARIA PRIMERA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

**Notaria Primera
Dra. Mary Chalán Aguilar**

1 **ACTA DE POSESION EFECTIVA**

2 En la ciudad de Machala, Capital de la Provincia de
3 El Oro, a los **dieciocho** días del mes de **Marzo**
4 **del año dos mil quince**; ante mí, **DOCTORA MARY**
5 **DEL ROCIO CHALAN AGUILAR**, Notaria Pública Primera
6 **del Cantón Machala**, comparece la señora **ABOGADA**
7 **CAROLINA ESTEFANY SALGADO TOMASELLY**, casada,
8 como **Apoderada Especial** de su hermana señora
9 **BERNARDETTE LOURDES SALGADO VALDES**, conforme
10 lo justifica con la copia del poder especial que se
11 adjunta como habilitante, quien es hija, del causante
12 señor **Jorge Gonzalo Salgado Márquez**; libre y
13 voluntariamente, sin presión de ninguna clase, expresa
14 y ratifica su deseo y el de sus apoderados de que
15 se declare a su favor, la posesión efectiva de los
16 bienes dejados por el causante señor **Jorge Gonzalo**
17 **Salgado Márquez**, fallecido en la ciudad de Machala,
18 el cuatro de Febrero del año dos mil quince, según
19 aparece de los respectivos documentos que se agregan;
20 y especialmente sobre los siguientes bienes muebles,
21 inmuebles y participaciones sociales adquiridos de la
22 siguiente manera: **UNO.-** Según Escritura Pública de
23 DONACION, celebrada ante el Notario Cuarto del
24 Cantón Machala, el veinte de Abril de mil novecientos
25 noventa y ocho, inscrita en el Registro de la Propiedad
26 con el Número Dos mil doscientos sesenta y cuatro,
27 Repertorio Número Tres mil ochocientos veinticuatro, el

Dra. Mary Chalán Aguilar
NOTARIA PRIMERA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

Notaria Primera
Dra. Mary Chalán Aguilar

1 uno de Junio del mismo año, comparecen en calidad
2 de donantes los cónyuges señores Luis Estuardo Salgado
3 Sares y Rosa Violeta Márquez Moreira de Salgado a
4 favor de nuestro padre señor Jorge Gonzalo Salgado
5 Márquez, un solar y construcción signado con el
6 **Número** Diez, de la **Manzana** M - Veinte, **Código**
7 **Catastral Número** Uno - dos - veinte - cuarenta y dos
8 - doce, ubicado en la ciudad de Machala, circunscrito
9 dentro de los siguientes linderos y dimensiones: **NORTE**,
10 Lote Número Once con treinta metros, ochenta y cinco
11 centímetros; **SUR**, Lote Número Diez - A con treinta
12 metros, ochenta y cinco centímetros; **ESTE**, Lote
13 Número Quince con siete metros, sesenta centímetros;
14 y, **OESTE**, Carrera Primera Este con siete metros,
15 sesenta centímetros; **DOS.-** Un vehículo de **Placas**
16 OCT cero ocho dos ocho, **Chasis Número** Ocho LBDTF
17 uno D cuatro siete cero cero seis nueve cinco
18 seis, **Motor Número** C dos cuatro SE tres uno cero
19 dos cero tres seis ocho, **Marca** Chevrolet, **Modelo**
20 LUV D - MAX C/D cuatro por dos T/M, **Clase** camioneta,
21 **Tipo** Doble Cabina, **Color** Plateado, **Año de Fabricación**
22 dos mil siete; y, **TRES.-** Doscientas participaciones de
23 1,00 USD (Un Dólar de los Estados Unidos de América)
24 cada una, en la Compañía "Ferretería Violeta Márquez
25 Cía. Ltda.", constituida mediante Escritura Pública
26 ante el Notario Quinto del Cantón Machala, el diecinueve
27 de Agosto del año dos mil cinco, con Resolución

Dra. Mary Chalán Aguilar
NOTARIA PUBLICA DE MACHALA
E.C.

1 Número Cero cinco. M. DIC. Cero veintidós, de Septiembre
2 Seis del año dos mil cinco, suscrita por el Intendente
3 de Compañías de Machala, Abogado Nécker Franco
4 Maldonado, inscrita con el Número Setecientos cincuenta
5 y cuatro, año Mil quinientos setenta y ocho, en el
6 Libro de Registro Mercantil, el nueve de Septiembre del
7 año dos mil cinco. Habiéndose cumplido con el mandato
8 legal, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo
9 Dieciocho, Numeral Doce, de la Ley Notarial vigente;
10 la suscrita en su calidad de **NOTARIA PRIMERA**
11 **DEL CANTON MACHALA** y amparándose en la declaración
12 juramentada de la solicitante **Abogada Carolina Estefany**
13 **Salgado Tomaselly**, como **Apoderada Especial** de su
14 hermana señora **Bernardette Lourdes Salgado Valdés**,
15 hija del causante señor **Jorge Gonzalo Salgado Márquez**,
16 la misma que se agrega a la presente como documento
17 habilitante, con su respectiva petición, concede la
18 **POSESION EFECTIVA**, pro-indiviso de los bienes
19 muebles, inmuebles y participaciones sociales, referidos
20 anteriormente dejados por el causante señor **Jorge**
21 **Gonzalo Salgado Márquez**, a favor de su hija señora
22 **Bernardette Lourdes Salgado Valdés**, sin perjuicio de
23 terceros, a efecto de lo cual suscribe la presente,
24 la peticionaria en calidad de **Apoderada Especial** de
25 su hermana señora **Bernardette Lourdes Salgado**
26 **Valdés**, hija del causante señor **Jorge Gonzalo**
27 **Salgado Márquez**, conjuntamente conmigo, la Notaria,

Dra. Mary Chalán Aguilar
NOTARIA PRIMERA DE MACHALA
EL CANTON - ECUADOR

**Notaria Primera
Dra. Mary Chalán Aguilar**

1 en el mismo lugar y fecha arriba indicados, de
2 todo lo cual DOY FE.-

3

4

Abg. Carolina Estefany Salgado Tomaselly



5

Abg. Carolina Estefany Salgado Tomaselly

6

APODERADA ESPECIAL DE SU HERMANA SEÑORA

7

BERNARDETTE LOURDES SALGADO VALDÉS.-

8

C.C.No. 0705042968

9

C.V.No. 040-0207

10

11

12

Bernardette Lourdes Salgado Valdés

13

Se otorgo ante mí, y en fe de ello, confiero

14

ESTE PRIMER TESTIMONIO EN FOTOCOPIA, QUE ES IGUAL

15

A SU ORIGINAL, que en dos fojas útiles sello, firmo y

16

rubrico en los mismos lugar y fecha de su celebración.-

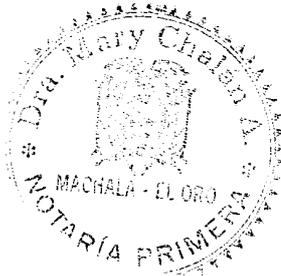
17

18

19

20

21



22

23

24

25

26

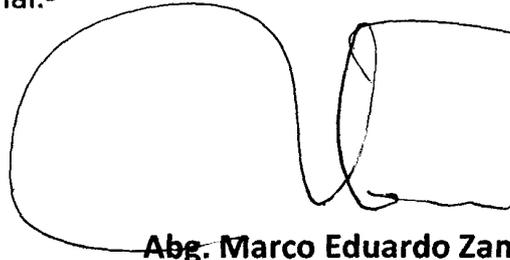
27

28

Dra. Mary Chalán Aguilar
Dra. Mary Chalán Aguilar
NOTARIA PRIMERA DE MACHALA
EL ORO ECUADOR

FE.- Que procedo a sentar razón en la matriz de la escritura pública de CONSTITUCION DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA FERRETERIA VIOLETA MARQUEZ CIA. LTDA., celebrada el diecinueve de Agosto del dos mil cinco, sobre la presente escritura pública de ACTA DE POSESION EFECTIVA, de los bienes dejados por el causante señor JORGE GONZALO SALGADO MARQUEZ, otorgada ante la Notaria Segunda del Cantón Machala, el dieciocho de Marzo del dos mil quince, conforme lo establece el artículo treinta y cinco de la Ley Notarial.-

Machala, 02 de Octubre del 2015 /



Abg. Marco Eduardo Zambrano Zambrano
Notario - Quinto





Razón de Inscripción

Número de Repertorio: 2708

Fecha de Repertorio: 25-mar-2015

EL REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN MACHALA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha veinticinco de marzo de dos mil quince queda inscrito el acto o contrato POSESION EFECTIVA PRO-INDIVISO en el Registro de PROPIEDADES No. 1275 en las fojas 23712 a 23737 del Tomo 4 celebrado entre: ([SALGADO VALDES BERNARDETTE LOURDES en calidad de HEREDERO], [SALGADO TOMASELLY CAROLINA ESTEFANY en calidad de APODERADO ESPECIAL DEL HEREDERO], [SALGADO MARQUEZ JORGE GONZALO en calidad de CAUSANTE])

Que se refiere al(los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Cód.Catastral/Ident.Predial	No. Ficha	Actos
SOLAR	10220042012	33.775	Posesion Efectiva Pro-Indiviso



Machala, Miércoles 25 de Marzo de 2.015



13

Socrates
Abg Socrates Gonzabay Alvear
Registrador de la Propiedad Suplente



Factura: 001-002-000000657

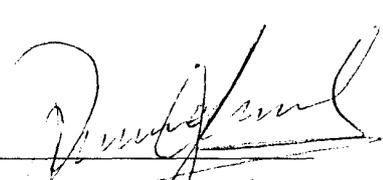


20150701001D00264

DOCUMENTO EXHIBIDOS N° 20150701001D00264

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que el(los) documento(s) que antecede(n) es(son) **igual(es) al(los) documento(s) que me fue(ron) exhibido(s)** en 7 foja(s) útil(es). Una vez practicada la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 7 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

MACHALA, a 18 DE MARZO DEL 2015.


NOTARIO(A) MÁRY DEL ROCÍO CHALÁN AGUILAR
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MACHALA

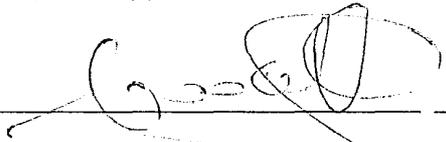
Dra. Mary Chalán Aguilar
NOTARÍA PRIMERA DE MACHALA
EL CANTÓN MACHALA

20150701001D00264



Registro Mercantil de Machala

MACHALA, A 27 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2015

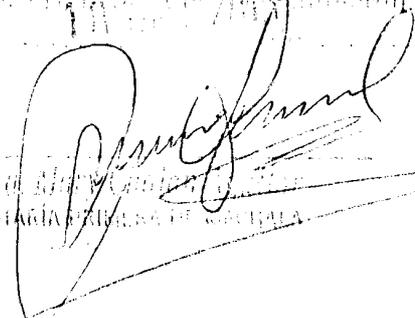


ABG. CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIRO S/N CC. UNIRO PISO 1 OF. 48



En uso de la facultad que me confiere el numeral 6
del Art. 18 de la Ley Notarial, 1997 PE;
Que los 02 libros milímetros corresponden son
iguales a los que se encuentran en el Registro
Machala, ...

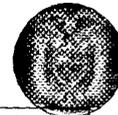


Dña. María Victoria ...
NOTARIA PÚBLICA DE MACHALA

Dña. María Victoria ...
NOTARIA PÚBLICA DE MACHALA

ESTAMPADO ...

Registro Mercantil de Machala



NUMERO DE TRAMITE: 1962

NÚMERO CERTIFICADO

458

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: MACHALA

CERTIFICACIÓN

EL REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA OTORGA LA SIGUIENTE CERTIFICACIÓN DE HISTORIA SOCIETARIA DE LA COMPAÑIA: FERRETERÍA VIOLETA MÁRQUEZ CIA. LTDA.

1. DATOS CONSTITUCIÓN :

NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	FERRETERÍA VIOLETA MÁRQUEZ CIA. LTDA.
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	754
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	09/09/2005
AÑO:	1578
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL
FECHA DE ESCRITURA:	19/08/2005
NOTARIA:	NOTARIA QUINTA
NOMBRE DE NOTARIO:	DR. LESLIE MARCO CASTILLO SOTOMAYOR
CANTÓN DE NOTARÍA:	MACHALA
NUMERO RESOLUCION:	N° 05.M.DIC.0222
FECHA RESOLUCION:	06/09/2005
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA
NOMBRE DE AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NECKER FRANCO MALDONADO

2. HISTORIAL DE POSESIONES EFECTIVAS:

MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA EL 18 DE MARZO DEL 2015, ANTE LA DRA. MARY DEL ROCÍO CHALAN AGUILAR, NOTARIA PÚBLICA PRIMERA DEL CANTON MACHALA CONCEDE LA SIGUIENTE POSESIÓN EFECTIVA, A FAVOR DE: **CAROLINA ESTEFANY SALGADO TOMASELLY**, COMO APODERADA ESPECIAL DE SU HERMANA **BERNARDETTE LOURDES SALGADO VALDÉZ**, DE LAS DOCIENTAS PARTICIPACIONES QUE TENÍA EL CAUSANTE **JORGE GONZALO SALGADO MÁRQUEZ**, EN LA COMPAÑÍA **FERRETERÍA VIOLETA MÁRQUEZ CIA. LTDA.**- EL 31 DE MARZO DEL 2015.-

MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA EL 4 DE MARZO DEL 2015, ANTE LA DRA. MARY DEL ROCIO CHALAN AGUILAR, NOTARIA PUBLICA PRIMERA DEL CANTON MACHALA CONCEDE LA SIGUIENTE POSESIÓN EFECTIVA, A FAVOR DE: **CAROLINA ESTEFANY SALGADO TOMASELLY**, POR SUS PROPIOS DERECHOS Y COMO APODERADA DE SUS HERMANOS **CRISTHIAN ALFREDO SALGADO TOMASELLY** Y **JORGE GONZALO SALGADO TOMASELLY**, DE LAS DOCIENTAS PARTICIPACIONES QUE TENIA EL CAUSANTE, **JORGE GONZALO SALGADO MÁRQUEZ**, EN LA COMPAÑÍA **FERRETERÍA VIOLETA MÁRQUEZ CIA. LTDA.**- EL 31 DE MARZO DEL 2015.-



2. LISTA DE SOCIOS A LA ACTUALIDAD:

SOCIOS	<ul style="list-style-type: none">• HEREDEROS DEL CAUSANTE JORGE GONZALO SALGADO MÁRQUEZ: CON 200 PARTICIPACIONES DE \$ 1.00 C/U.• MARÍA DEL PILAR SALGADO MÁRQUEZ, CON 200 PARTICIPACIONES DE \$ 1.00 C/U.
---------------	--

3. ESTA REVISIÓN HA SIDO REALIZADA DESDE: 16/11/1978

HASTA: 01/04/2015

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE CERTIFICADO, LA INVALIDA.

MACHALA, A 1° DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2015

ABG. CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA



DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIORO S/N CC. UNIORO PISO 1 OF. 48